Nombre de la Entidad:	**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**
Periodo Evaluado:	**DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

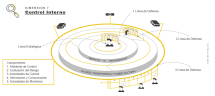

Estado del sistema de Control Interno de la entidad

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	En el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se ha implementado el Sistema de Control Interno, a partir de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, el cual está articulado con el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2025 y por lo anterior cuenta con enfoque basado en procesos y en la mejora continua. La gestión de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno en la Entidad se realizan mediante la implementación de los siguientes elementos: definición del entorno organizacional, fomento de la cultura de control y ética (integridad y valores), gestión del riesgo, implementación de controles a través de políticas y procedimientos, procesos de comunicación interna y externa y evaluación del sistema de control interno para la generación de acciones requeridos que permitan su funcionamiento. Lo anterior permite un enfoque hacia la prevención para el control al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales establecidas en la Planeación Estratégica y en la Planeación Institucional anual.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es efectivo en la medida en que cuenta con controles para el cumplimiento de las operaciones de la Entidad, la confiabilidad de la información y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	En el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación el Sistema de Control Interno se ha definido e implementado el Esquema de Líneas de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual está articulado al Sistema integrado de la Entidad; este enfoque asegura un seguimiento constante a la gestión, facilita el cumplimiento de roles y responsabilidades, el monitoreo sistemático de los riesgos y controles y promueve la identificación de oportunidades para la mejora.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	**Si**	**100%**	La entidad cuenta con una estructura de líneas de defensa bajo el Decreto 1499 de 2022 y la Resolución 083 de 2020, que asigna responsabilidades y soporta la toma de decisiones en actas de comités estratégicos. La competencia del personal se gestiona a través del Plan Estratégico de Talento Humano, programas de inducción y el procedimiento de evaluación del desempeño, mientras que la transparencia se apoya en la actualización de la Guía de Gestión del Riesgo, el Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 y la aplicación de protocolos para la gestión de conflictos de interés y denuncias. El sistema se complementa con el uso de herramientas de información como GINA y SIF Nación, junto con la operatividad del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, que aprobó y realiza el seguimiento al Plan Anual de Auditoría 2025.	**100%**	La Oficina de Control Interno evidenció cumplimiento del 100% para el componente Ambiente de Control a través de la aplicación del código de integridad que guía el comportamiento de todos los funcionarios, la definición de la estructura organizacional clara con roles y responsabilidades, la planeación estratégica y de gestión del riesgo, la gestión del Talento Humano en las diferentes etapas, el fortalecimiento de la cultura institucional de autocontrol y la responsabilidad individual frente a la gestión pública, en articulación con los principios del Sistema de Control Interno y el compromiso de la Alta Dirección con la integridad y los valores en la Entidad.	**0%**
Evaluación de riesgos	**Si**	**97%**	El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación efectúa la identificación y evaluación de eventos internos y externos mediante la aplicación de la Guía de Gestión del Riesgo y la actualización del Contexto Estratégico Institucional. El equipo directivo interviene en la definición de niveles de aceptación de riesgos por medio de la Política de Administración de Riesgos, a su vez, la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y la Oficina de Control Interno, como segunda y tercera línea de defensa, realizan seguimientos cuatrimestrales a los riesgos institucionales. Los resultados de este monitoreo, incluyen el seguimiento a la planeación y la actualización de los mapas de riesgos en el sistema de información GINA, y se publican en el enlace de Transparencia del sitio web del Ministerio. A corte de diciembre de 2025, los reportes de evaluación independiente permitieron observar que no existió materialización de riesgos de corrupción o relacionados con proveedores. No obstante lo anterior, si bien el Ministerio cuenta con el marco metodológico para la gestión de riesgos, es necesario documentar la aplicación de dicha guía frente a los cambios de estructura y talento humano ocurridos en el periodo evaluado. Razón por la cual, se recomienda formalizar el análisis de impacto derivado de la rotación o vacancia en cargos del nivel estratégico, abordándolo como una medida técnica y preventiva que asegura la continuidad de los controles y la memoria institucional, blindando así la gestión de la alta dirección ante posibles riesgos operativos.	**100%**	El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación logró cumplimiento del 100% en el componente Evaluación del Riesgo mediante acciones representativas desarrolladas durante el primer semestre de 2025 relacionadas con la actualización, identificación, redacción y documentación de los riesgos de los diferentes procesos de la Entidad, así mismo, mediante la actualización e implementación de controles y planes de manejo (cuando aplica), considerando las tipologías del riesgo definidas por la Entidad Así mismo, en la Entidad existió durante el periodo evaluado participación de las Líneas de Defensa para las etapas de gestión del riesgo, en materia de monitoreos (primera línea de defensa) y seguimientos (segunda y tercera línea de defensa) de manera periódica conforme lo establecido en las directrices documentales y en el Sistema de Información GINA.	**-3%**
Actividades de control	**Si**	**100%**	El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ha establecido actividades de control mediante la segregación de funciones en procesos críticos como la evaluación de proyectos de CTeI y la armonización de estándares internacionales de auditoría (ISO 19011:2018) con el modelo MIPG. La entidad asegura la continuidad operativa y la protección de activos a través de controles tecnológicos, manuales de roles en seguridad de la información y una supervisión de proveedores que procura la confidencialidad de los datos. Asimismo, se evidencia una gestión preventiva y sistemática en la que la segunda y tercera línea de defensa monitorean permanentemente los riesgos institucionales y de corrupción, logrando que a corte de 31 de diciembre de 2025 no se reportaron materializaciones de riesgos. Este marco de control se lleva a cabo mediante el Sistema de Información GINA, el cumplimiento del Plan Anual de Auditorías y la actualización constante de manuales y procedimientos, cuyos resultados de seguimiento son publicados regularmente en la sección de transparencia del sitio web institucional para garantizar la efectividad en la consecución de los objetivos estratégicos.	**100%**	El componente Ambiente de Control alcanzó un 100% de cumplimiento debido a la implementación y actualización de políticas y procedimientos que orientan la ejecución de las acciones de la gestión de riesgos; también es relevante la orientación, verificación y seguimiento realizados en la Entidad a la aplicación de controles, evaluación de su adecuación en cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño. Adicionalmente, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación dispone de infraestructura tecnológicas, procesos de gestión de la seguridad y procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías de la información.	**0%**
Información y comunicación	**Si**	**100%**	El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación realiza la publicación de planes institucionales, mapas de riesgos y planes de mejoramiento correspondientes a los hallazgos identificados en los ejercicios de auditoría en el sistema información GINA y en el enlace de Transparencia de su página web. Esta gestión cuenta con una arquitectura de control interno orientada a que los servidores identifiquen sus responsabilidades y funciones específicas dentro del sistema de gestión. Asimismo, la entidad dispone de canales como correos electrónicos y formularios PQRSD para la interacción con grupos de interés, junto con la elaboración de informes de seguimiento cuatrimestrales y protocolos para la gestión de denuncias. La comunicación de las funciones y roles de control se soporta en manuales de funciones, guías de gestión preventiva, procedimientos en seguridad de la información, herramientas que suministran datos para la toma de decisiones estratégicas.	**100%**	En materia de información y comunicación, se obtuvo un resultado de cumplimiento del 100%, la Entidad ha definido e implementado sistemas de información que generen datos relevantes, confiables y oportunos para la toma de decisiones, igualmente, establece canales de comunicación efectivos tanto internos como externos, lo anterior contribuye a que la información se difunda de manera clara y comprensible a la ciudadanía, grupos de interés y demás interesados. La Oficina de Control Interno evidenció el desarrollo de acciones relevantes para el componente Información y Comunicación, tales como: socialización y actualización del Esquema de Publicación de Información, actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes, mediante la implementación de procedimientos y políticas de respaldo automatizado, controles de acceso a la información, segmentación de redes y mecanismos de recuperación ante incidentes.	**0%**
Monitoreo	**Si**	**100%**	El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ejecuta el monitoreo institucional a través de seguimientos cuatrimestrales realizados por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional como segunda línea de defensa y la Oficina de Control Interno desde su rol de tercera línea, quienes evalúan el cumplimiento de la planeación y la efectividad de los controles en los procesos. Estas actividades incluyen el seguimiento permanente al Plan Anual de Auditorías, Evaluaciones y Seguimientos, cuyos informes se publican en el enlace de Transparencia del sitio web institucional para la consulta de los grupos de interés. La labor de monitoreo se complementa con la revisión de indicadores de gestión, planes de mejoramiento y el análisis de la ejecución presupuestal.	**100%**	Durante el primer semestre de 2025, para el componente Monitoreo, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación logró un 100% asociado a la evaluación independiente, a través de la cual se realizan auditorías, evaluaciones y seguimientos de los procesos y operaciones de la Entidad, se identifican acciones requeridas para la mejora continua del Sistema de Control Interno y de la herramienta Modelo Estándar de Control Interno - MECI. La Oficina de Control Interno realizó mejora de los procedimientos y formatos asociados al Proceso Evaluación y Control y documentó el procedimiento para los planes de mejoramiento, de manera articulada con la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional como segunda línea de defensa. En cuanto a planes de mejoramiento, se brindó orientación y seguimiento a la ejecución de acciones incluidas en cada plan, producto de las auditorías , seguimientos o evaluaciones, haciendo uso del Sistema de Información GINA, así mismo, se llevó a cabo el acompañamiento en la formulación de los planes de mejoramiento generados de la Auditoría realizada por la Contraloría General de la República en la Entidad.	**0%**